



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

205

ÚNICO. Se declara ha lugar para admitir a discusión, la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 9º, se adiciona el artículo 10 bis, se adiciona la fracción XXIII-D del artículo 44; y se adiciona un quinto párrafo y se recorre el actual subsecuentemente del artículo 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN."



PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA.



PRIMER SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.



SEGUNDA SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.



TERCER SECRETARIA
DIP. MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS.